



Bases Premios Nacionales



Índice	Página
1. Premios Nacionales de la CEF	3
2. Reglamento	4
3. Anexo 1. Procedimiento según categorías	6

1. PREMIOS NACIONALES DE LA CEF.

La Confederación Española de Fotografía distingue desde el año 1992 en su primera edición con sus Premios Nacionales a aquellas empresas, organizaciones o artistas que en sus distintas modalidades se hayan distinguido durante el año anterior a su entrega en sus finalidades de promoción y labor a favor de la fotografía artística y de la propia Confederación Española de Fotografía.

Se distinguen las siguientes categorías:

1.1. Mejor Mecenaz

Aquella entidad o sociedad que se haya distinguido por el apoyo realizado a algún proyecto fotográfico, con especial atención a los que están en el ámbito de la CEF.

1.2. Mejor Fotógrafo/a

Se considerará Premio Nacional al mejor fotógrafo/a, al que haya demostrado su capacidad artística a lo largo de su trayectoria y presente un trabajo merecedor de este galardón.

1.3. Mejor Entidad fotográfica

La que se haya distinguido en los últimos años por su labor en pro de la fotografía y los fotógrafos.

1.4. Mejor Medio de Difusión

Se otorgará este galardón al mejor medio de difusión, ya sea una página web o cualquier medio impreso de una entidad, patrocinador o fotógrafo/a asociado/a a la CEF.

1.5. Mejor libro de fotografía

Se concederá este galardón al mejor libro de fotografía publicado en los dos años anteriores a la Gala de entrega de premios.

2. REGLAMENTO

La Confederación Española de Fotografía (CEF en adelante) con el fin de desarrollar un espacio cultural que ponga en valor la Fotografía, crea los PREMIOS NACIONALES DE FOTOGRAFÍA, que se otorgarán anualmente conforme al siguiente reglamento.

En los casos en que la Junta Directiva de la CEF así lo decida, los premios Nacionales de Fotografía podrán ser compartidos con otros países como puede ser el caso de Andorra, que para alguna categoría podría ser que se diera conjuntamente entre España y Andorra.

No podrán presentarse a estos Premios Nacionales los miembros de la Junta directiva de la CEF, especialmente en las categorías de mejor fotógrafo así como en la de mejor libro de fotografía.

Se harán los del año en curso en cada edición, y el resultado de los veredictos será totalmente secreto en el caso del fotógrafo/a hasta la entrega de premios en la Gala.

Para la concesión de estos Premios el responsable de Premios Nacionales de la CEF, a mediados de enero de cada año, enviará a las Federaciones la convocatoria, así como el calendario de actuaciones, que será el siguiente para todas las categorías:

Enero

Envío del responsable de Premios Nacionales por mail solicitando propuestas.

Marzo

Fecha final recepción de propuestas.

Abril – Mayo

Veredicto de las diferentes categorías.

Junio

Comunicación resultados.

Octubre – Noviembre

Dentro de la Gala del Congreso, entrega de los premios.

Serán las Federaciones las encargadas de enviar una única propuesta por cada Federación para cada una de las categorías. Para ello sería adecuado y recomendable que estas se pusieran en contacto con sus entidades asociadas para consensuar las propuestas.



Una vez enviadas las propuestas a la CEF, se realizará el veredicto dependiendo de la categoría, según anexo 1 de este documento.

- Los Premios Nacionales de Fotografía serán entregados en la Gala del Congreso Ordinario de la CEF.
- Los premios consistirán en la Medalla de oro, insignia de plata de la CEF y un Diploma.
- El Premio Nacional a mejor fotógrafo/a obtendrá: Medalla de oro, insignia de plata de la CEF, un Diploma y Trofeo como vencedor. El segundo y tercer clasificado obtendrán medalla de plata y bronce y diploma acreditativo.
- Los galardonados podrán hacer difusión en los medios que crean adecuados utilizando la imagen de la CEF, de que han conseguido estos galardones.
- No se podrá obtener en más de una ocasión un Premio Nacional, dentro de la misma modalidad, en ninguna de sus categorías.

Diligencias: El presente Reglamento de Premios Nacionales entra en vigor a partir de su aprobación en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2025 y su publicación en la web de la Confederación Española de Fotografía.

Cláusula derogatoria: A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento de Premios Nacionales, quedará derogado el anterior de fecha 28 de noviembre de 2024 reunidos de forma telemática.

Reunidos de forma virtual, 11 de diciembre de 2025

Anexo 1

Procedimiento según categorías

Mejor Mecenaz

Aquella entidad o sociedad que se haya distinguido por al apoyo realizado a algún proyecto fotográfico, con especial atención a los que están en el ámbito de la CEF.

- Las Federaciones enviarán un máximo de 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Mecenaz que quieran presentar.
- El responsable de Premios Nacionales enviará todos los proyectos a todos los responsables de las Federaciones asociadas a la CEF que serán los encargados de realizar el veredicto y no podrán votar a su propia candidatura. El sistema de votación será ordenar las candidaturas, poniendo 1 a la que se considere la mejor, 2 a la segunda y así sucesivamente a todas las que se hayan presentado. La ganadora será la que menos puntuación sume.
- Estos harán el veredicto de forma virtual por un responsable de cada una de las Federaciones asociadas a la CEF. Se enviarán los resultados mediante correo electrónico a premiosnacionales@cefoto.es
- El responsable de Premios Nacionales sumará todas las puntuaciones de las diferentes Federaciones, y enviará los resultados a todas las Federaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.

Mejor Fotógrafo/a

Se considerará Premio Nacional al mejor fotógrafo/a, al que haya demostrado su capacidad artística a lo largo de su trayectoria y presente un trabajo merecedor de este galardón.

- Las candidatas y los candidatos que presenten las Federaciones, deben ser socios de la Confederación Española de Fotografía, mínimo un año antes de la presentación de las candidaturas.
- Las Federaciones enviarán en un currículum en castellano e inglés de máximo 4 folios A4 (en cada idioma), tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Fotógrafo/a que quieran presentar y un trabajo de 10 obras fotográficas.
- Se han de presentar en ficheros digitales jpg
- Lado máximo 3000 pixeles
- Resolución 254 dpi
- El responsable de Premios Nacionales enviará todos los proyectos a un jurado que, en número de cinco, estará compuesto por fotógrafos profesionales, críticos de arte y docentes en fotografía, que serán los encargados de realizar el veredicto.
- Estos jurados no podrán estar asociados a la CEF, ni ellos ni ningún familiar directo, y se buscarán de otros países, de los cuales no sea ninguno de los candidatos al premio.
- Estos harán el veredicto, con el sistema de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los proyectos.
- El responsable de Premios Nacionales sumará todas las puntuaciones de los cinco jurados, y enviará los resultados a todos ellos una vez recibidas las votaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- No se comunicará al ganador el resultado, en este caso será secreto, pero se gestionará que asistan los tres finalistas con mayor puntuación.
- Tendrá que existir un mínimo de CINCO candidaturas presentadas. En caso contrario, el premio se declarará desierto.

Mejor Entidad Fotográfica

La que se haya distinguido en los últimos años por su labor en pro de la fotografía y los fotógrafos.

- Las Federaciones enviarán un máximo de 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Entidad Fotográfica que quieran presentar.
- El responsable de Premios Nacionales enviará todos los proyectos a todos los responsables de las Federaciones asociadas a la CEF que serán los encargados de realizar el veredicto y no podrán votar a su propia candidatura. El sistema de votación será ordenar las candidaturas, poniendo 1 a la que se considere la mejor, 2 a la segunda y así sucesivamente a todas las que se hayan presentado. La ganadora será la que menos puntos sume.
- Estos harán el veredicto de forma virtual por un responsable de cada una de las Federaciones asociadas a la CEF. Se enviarán los resultados mediante correo electrónico a premiosnacionales@cefoto.es
- El responsable de Premios Nacionales sumará todas las puntuaciones de las diferentes Federaciones, y enviará los resultados a todas las Federaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.
- Una entidad podrá volver a presentar su candidatura al Premio Nacional Mejor Entidad, incluso si ya posee el galardón, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la obtención de este. Para la solicitud del Premio a la Mejor Agrupación, se considerarán las actividades y actos realizados durante los últimos cinco años.

Mejor Medio de Difusión

Se otorgará este galardón al mejor medio de difusión, ya sea una página web o cualquier medio impreso de una entidad, patrocinador o fotógrafo/a asociado/a a la CEF.

- Las Federaciones enviarán un máximo de 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Medio de Difusión que quieran presentar.
- El responsable de Premios Nacionales enviará todos los proyectos a un jurado que, en número de tres, estará compuesto por profesionales de la comunicación, que serán los encargados de realizar el veredicto.

- Estos jurados no podrán estar asociados a la CEF, ni ellos ni ningún familiar directo.
- Estos harán el veredicto, con el sistema de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los proyectos.
- El responsable de Premios Nacionales sumará todas las puntuaciones de los tres jurados y enviará los resultados a todos ellos una vez recibidas las votaciones para que den su visto bueno a la suma final, comprobando todos que son las puntuaciones que han emitido.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.

Mejor Libro de Fotografía

Se concederá este galardón al mejor libro de fotografía publicado en los dos años anteriores a la Gala de entrega de Premios.

Se aplica un periodo de carencia a los miembros de la Junta Directiva de la CEF. Esto quiere decir que el tiempo durante el cual formen parte de la Junta Directiva, no cuenta a efectos de la publicación del libro.

- Las Federaciones enviarán un máximo de 4 folios A4, tipo de letra Arial 11, el proyecto de Mejor Libro de Fotografía que quieran presentar.
- El responsable de Premios Nacionales contactará con los candidatos presentados, para indicarles el procedimiento a seguir:
- El autor del libro enviará sin costes un ejemplar del libro publicado a la dirección postal que se le indique, que será en la sede del organizador del Congreso donde se otorgará este premio. Lo hará como máximo el 30 de abril para entrar a ser valorado.
- Un jurado de tres personas especialistas en el mundo editorial, del mundo local donde se celebre el Congreso, será seleccionado y consensuado entre la organización del Congreso y el Responsable de Premios Nacionales.



- El jurado ha de puntuar de 1 a 10 puntos cada uno de los libros en una reunión presencial en la sede de la entidad que organiza el Congreso, durante los meses de mayo y junio, en la cual valorará los libros físicamente y emitirá su veredicto, que hará llegar por correo electrónico al Responsable de Premios Nacionales.
- Los libros presentados estarán disponibles para su visionado en la Asamblea General Ordinaria, y después quedarán en posesión de la Confederación Española de Fotografía, para su Archivo.
- Se comunicará al ganador el resultado para que pueda gestionar su asistencia a la Gala de entrega de premios.